

Señor(a):
JUEZ PROMISCO MUNICIPAL
Victoria Caldas
E.S.D.

Ref. Demanda Ejecutiva de Mínima Cuantía.
Demandante: PRECOOPERATIVA DE SERVICIOS JUDICIALES Y
RECUPERACION DE CARTERA "PRECOOSERCAR"
Demandado: ALEJANDRO DE JESUS CALLE OSORNO CC 1128386013
Radicado: 17867408900120220011200
Asunto: liquidación del crédito

LINA MARIA OSPINA ECHAVARRIA, mayor de edad, vecina de Medellín (Ant.), identificada con cédula de ciudadanía No 32562322, abogada en ejercicio, con tarjeta profesional Nro. 271004 del C.S.J. actuando en como apoderada judicial de la parte demandante "PRECOOSERCAR", con el debido respeto me permito arribar al expediente:

➤ liquidación del crédito actualizada al día 01 de noviembre de 2022.

La fórmula financiera utilizada en esta liquidación, para convertir tasas efectivas anuales a nominales, está expresada así: $TASA\ NOMINAL\ ANUAL = [(1 + TASA\ EFECTIVA\ ANUAL)^{Elevada\ a\ la\ (1/12) - 1} \times 12]$. Liquidación presentada en concordancia con el artículo 446 del Código General del Proceso

Intereses de Mora sobre el Capital Inicial
CAPITAL

				\$	3.500.000,00
Desde	Hasta	Días	Tasa Mensual(%)		
21/06/2022	30/06/2022	10	2,25	\$	26.250,00
1/07/2022	31/07/2022	31	2,34	\$	84.630,00
1/08/2022	31/08/2022	31	2,43	\$	87.885,00
1/09/2022	30/09/2022	30	2,55	\$	89.250,00
1/10/2022	31/10/2022	31	2,65	\$	95.841,67
1/11/2022	1/11/2022	1	2,65	\$	3.091,67
Total Intereses de Mora				\$	386.948,34
Subtotal				\$	3.886.948,34

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Capital	\$	3.500.000,00
Total Intereses		
Corrientes (+)	\$	0,00
Total Intereses Mora (+)	\$	386.948,34
Abonos (-)	\$	0,00

JUEZ PROMISCO MUNICIPAL	
VICTORIA CALDAS	
Bastón y González	
02/11/22	
1	

TOTAL OBLIGACIÓN	\$	3.886.948,34
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$	3.886.948,34

Atentamente;



LINA MARIA OSPINA ECHAVARRÍA
C.C. No 35562322
T.P Nro. 271004 del C.S.J.